



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN”

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Designar a los doctores **RICHAR NELSON SIERRA ALQUERQUE**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 98.674.126, Gerente Indígena y **JHON JAIME ZAPATA OSPINA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.674.601, Director de Recursos Naturales de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad, como delegados del Gobernador del departamento de Antioquia, en el proceso de Consulta Previa de Seguimiento de Acuerdos, en el marco de consulta previa del proyecto **“FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO-PORH CUENCA DEL RIO SAN JUAN”**, identificado con código interno **PROY-00892**.

ARTÍCULO 2°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador (e) de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.		
Aprobo: David A. Ospina S. Subsecretario de Prevención del Daño antijurídico		Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	